

*Acta No. 105*

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo  
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 16 de Agosto de 2018.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 13:11 (trece horas con once minutos) del día 16 (dieciséis) del mes de agosto del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; antes de dar inicio a los trabajos de la presente sesión, el Secretario del R. Ayuntamiento comunica a los presentes que la Presidenta Municipal C. Juana Leticia Herrera Ale, en un momento más se integrará a los trabajos de la presente Sesión en cuanto termine la reunión con el Secretario de Turmismo, por lo que con fundamento en el artículo 63, Primer Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, presidirá la presente sesión la Primera Regidora, C. Laura Guadalupe Gurrola Chacón, en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los C.C. José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; Laura Guadalupe Gurrola Chacón, Primera Regidora; Edgar Acosta Jasso, Segundo Regidor; Lic. Belem Rosales Alamillo, Tercera Regidora; Profr. Felipe de Jesús López Guzmán, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; Ing. Rafael Cisneros Torres, Sexto Regidor; Eulalia Saldivar Ochoa, Séptima Regidora; Lic. Atram Brahim López Manzur, Octavo Regidor; Marcela Enriquez Rojas, Novena Regidora; Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; María de Lourdes Hujón López, Décima Primera Regidora; C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute, Décimo Segundo Regidor; Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia. - En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, la Primera Regidora, confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión. - Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**: Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**: Aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria del 9 y Extraordinaria del 13 de agosto de 2018; **Quinto Punto**: Lectura de Correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**: Dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para aprobación en su caso, sobre los asuntos

siguientes: **6.1.-** Estado de Origen y aplicación de recursos del mes de Julio de 2018, conforme al sistema de contabilidad gubernamental; **6.2.-** Autorización del H. Cabildo, para exentar del pago del impuesto de traslación de dominio, elaboración y certificación de avalúo y asignación de clave catastral, en predios de las colonias Ampliación Miguel de la Madrid, Cuba y 7 de Noviembre y demás áreas del Polígono que cuenta con una superficie de 175-14-74 hectáreas, con la finalidad de apoyar la regularización; **Séptimo Punto:** Dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, referente a la petición del C. Joel Misset Olivera Varela, representante legal de la congregación cristiana de los testigos de Jehova, A.R., sobre el cambio de uso de suelo del predio identificado como Lote 2 Manzana 47 Zona 1 del Poblado la Esmeralda; **Octavo Punto:** Solicitudes que presentan los organismos públicos descentralizados, S.I.D.E.A.P.A y S.I.D.E.A.P.A.A.R, para aprobación en su caso, sobre lo siguiente: **8.1.-** S.I.D.E.A.P.A: Autorización para el programa de rescate de la cultura del Si Page, el cual consiste en: 1.- Subsidio al usuario con adeudo histórico y 2.- Reconocimiento a usuarios cumplidos mediante un estímulo. **8.2.-** S.I.D.E.A.P.A.A.R: Autorización sobre: 1.- Incentivo del 80% a usuarios domésticos morosos y 2.- Incentivo para usuarios cumplidos; **Noveno Punto:** Asuntos Generales; **Décimo Punto:** Clausura de la Sesión. - En estos momentos y siendo las 13:13 horas, se integra a los trabajos de la presente Sesión la C. Juana Leticia Herrera Ate, Presidenta Municipal. - En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por unanimidad. - Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria del día 9 y extraordinaria del 13 de agosto de 2018, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, son aprobadas por Unanimidad. - A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, continúa con la voz para indicar que se recibió la siguiente solicitud presentada por el C. Miguel Ángel González Barba, representante Legal del Centro Comercial La Esmeralda, S.A. de C.V., referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en Boulevard Ejército Mexicano #150 Lote 01 Manzana 5 de la Colonia Miguel de la Madrid, comentando que este asunto será turnado a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para su estudio, análisis y elaboración del dictamen respectivo; A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, en su numeral **6.1.**, referente al Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para aprobación en su caso, sobre el Estado de Origen y aplicación de recursos del mes de Julio de 2018, conforme al sistema de contabilidad gubernamental, se le concede la voz al Síndico Municipal quien después de dar lectura a los antecedentes y consideraciones plasmados en el dictamen procede a la lectura del resolutivo de la Comisión como sigue: Acuerdo: Único. - Se aprueba el estado de situación financiera y estado de actividades, correspondiente al mes de julio de

2018, del Municipio de Gómez Palacio, Durango, de conformidad con los documentos anexos al presente acuerdo, como parte integrante del mismo, y que presentan los conceptos y cifras siguientes: Activo Circulante \$216,769,045.80 (Doscientos dieciséis millones setecientos sesenta y nueve mil cuarenta y cinco pesos 80/100 M.N.); Activo No Circulante \$1,377,321,105.61 (Mil trescientos setenta y siete millones trescientos veintiún mil ciento cinco pesos 61/100 M.N.); Total de Activos \$1,594,090,151.41 (Mil quinientos noventa y cuatro millones noventa mil ciento cincuenta y un pesos 41/100 M.N.); Pasivo Circulante \$114,317,858.38 (Ciento catorce millones trescientos diecisiete mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 38/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$174,565,335.76 (Ciento setenta y cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y cinco pesos 76/100 M.N.); Total Pasivo \$288,883,194.14 (Doscientos ochenta y ocho millones ochocientos ochenta y tres mil ciento noventa y cuatro pesos 14/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio \$1,305,206,957.27 (Mil trescientos cinco millones doscientos seis mil novecientos cincuenta y siete pesos 27/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio \$1,594,090,151.41 (Mil quinientos noventa y cuatro millones noventa mil ciento cincuenta y un pesos 41/100 M.N.). Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$655,923,876.18 (Seiscientos cincuenta y cinco millones novecientos veintitrés mil ochocientos setenta y seis pesos 18/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Pérdidas: \$537,750,420.70 (Quinientos treinta y siete millones setecientos cincuenta mil cuatrocientos veinte pesos 70/100 M.N.); Ahorro del Ejercicio: \$118,173,455.48 (Ciento dieciocho millones ciento setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 48/100 M.N.). Acentamente. Gómez Palacio, Durango, a 14 de agosto de 2018. La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Rúbricas.": terminada la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 456.- *Se Aprueba por Unanimitad, de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el Estado de Situación Financiera al 31 de Julio de 2018 y Estado de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Julio de 2018 del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., como sigue: Activo Circulante \$216,769,045.80 (Doscientos dieciséis millones setecientos sesenta y nueve mil cuarenta y cinco pesos 80/100 M.N.); Activo No Circulante \$1,377,321,105.61 (Mil trescientos setenta y siete millones trescientos veintiún mil ciento cinco pesos 61/100 M.N.); Total de Activos \$1,594,090,151.41 (Mil quinientos noventa y cuatro millones noventa mil ciento cincuenta y un pesos 41/100 M.N.); Pasivo Circulante \$114,317,858.38 (Ciento catorce millones trescientos diecisiete mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 38/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$174,565,335.76 (Ciento setenta y cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y cinco pesos 76/100 M.N.); Total Pasivo \$288,883,194.14 (Doscientos ochenta y ocho millones ochocientos ochenta y tres mil ciento*

noventa y cuatro pesos 14/100 M.N.); Total Hacienda Pública/Patrimonio \$1,305,206,957.27 (Mil trescientos cinco millones doscientos seis mil novecientos cincuenta y siete pesos 27/100 M.N.); Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio \$1,594,090,151.41 (Mil quinientos noventa y cuatro millones noventa mil ciento cincuenta y un pesos 41/100 M.N.). Estado de Actividades: Total de Ingresos y Otros Beneficios: \$655,923,876.18 (Seiscientos cincuenta y cinco millones novecientos veintitrés mil ochocientos setenta y seis pesos 18/100 M.N.); Total de Gastos y Otras Perdidas: \$537,750,420.70 (Quinientos treinta y siete millones setecientos cincuenta mil cuatrocientos veinte pesos 70/100 M.N.); Ahorro del Ejercicio: \$118,173,455.48 (Ciento dieciocho millones ciento setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 48/100 M.N.). Comuníquese lo aquí acordado a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia.- En seguida en desahogo del numeral 6.2., del Sexto Punto, sobre la Autorización del H. Cabildo, para exentar del pago del impuesto de traslación de dominio, elaboración y certificación de avalúo y asignación de clave catastral, en predios de las colonias Ampliación Miguel de la Madrid, Cuba y 7 de Noviembre y demás áreas del Polígono que cuenta con una superficie de 175-14-74 hectáreas, con la finalidad de apoyar la regularización, se le concede la voz al Cuarto Regidor, quien da lectura al dictamen respectivo el cual en su resolutive dice: Acuerdo: Primero.- Se autoriza a la Tesorería Municipal, a fin de ampliar el apoyo para la regularización por parte del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), respecto a las colonias Ampliación Miguel de la Madrid, Cuba, 7 de Noviembre, así como las demás áreas de dicho polígono, que cuenta con una superficie de 175-14-74 hectáreas, para exentar de pago mediante descuento, del impuesto sobre traslado de dominio de bienes inmuebles, y de los derechos relativos a la elaboración y certificación de avalúo y asignación de clave catastral, con la condición de que los lotes no excedan de un máximo de 400 metros cuadrados. Segundo.- Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento y al Tesorero Municipal, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de los puntos de acuerdo que anteceden, conforme a las leyes aplicables. Atentamente. Gómez Palacio, Durango, a 14 de agosto de 2018. La Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Rúbricas.": terminada la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 457.- Se Aprueba por Unanimidad, autorizar a la Tesorería Municipal, exentar de pago mediante descuento, del impuesto sobre traslado de dominio de bienes inmuebles, y de los derechos relativos a la elaboración y certificación de avalúo y asignación de clave catastral, respecto a las colonias Ampliación Miguel de la Madrid, Cuba, 7 de Noviembre, así como las demás áreas de dicho polígono, que cuenta con una superficie de 175-14-74 hectáreas, con la condición de que los lotes no excedan de un máximo de 400 metros cuadrados, a efecto de ampliar el apoyo para la regularización por parte del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).- Comuníquese lo aquí acordado a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales y Unidad Catastral para que procedan en

*consecuencia.* - A continuación, en desahogo del *Septimo Punto*, referente al dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, referente a la petición del C. Joel Misset Olivera Varela, representante legal de la congregación cristiana de los testigos de Jehová, A.R., sobre el cambio de uso de suelo del predio identificado como Lote 2 Manzana 47 Zona 1 del Poblado La Esmeralda, se le concede la voz al Sexto Regidor y Secretario de la Comisión, quien da lectura al dictamen el cual en su resolutive Único es el siguiente: Se aprueba por unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por el C. Joel Misset Olivera Varela, representante legal de la Congregación Cristiana de los Testigos de Jehová, A.R., referente al cambio de uso de suelo del predio conocido como Lote 2 Manzana 47 Zona 1 del Poblado La Esmeralda perteneciente a este Municipio, con una superficie total de 414.07 metros cuadrados, con clave catastral W 458.047-002. Dicho predio actualmente se encuentra fuera de la mancha urbana en el Plan Director de Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo., y se solicita sea cambiado de Uso y Destino a E6- Equipamiento Culto, ya que se pretende la construcción e instalación de Templo de Culto. Atentamente Gómez Palacio, Dgo., a 14 de agosto de 2018. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbricas.”; terminada la lectura el H. Cabildo toma el acuerdo siguiente: 458.- *Se Aprueba por Unanimidad, la petición presentada por el C. Joel Misset Olivera Varela, representante legal de la Congregación de los Testigos de Jehová, referente al Cambio de Uso de Suelo del predio conocido como Lote 2 Manzana 47 Zona 1 del Poblado La Esmeralda perteneciente a este municipio, con superficie total de 414.07 metros cuadrados, con Clave Catastral W-458-047-002; para ser cambiado de Uso y Destino a E6- Equipamiento Culto, ya que se pretende la construcción e instalación de Templo de Culto. Dicho predio actualmente se encuentra fuera de la mancha urbana en el Plan Director de Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Durango, lo anterior de conformidad con los Artículos 11, Fracción I y 115, Fracción I de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango.- Comuníquese lo aquí acordado al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas, Unidad Catastral y S.I.D.E.A.P.A, para que procedan en consecuencia.* - En seguida, en desahogo del *Octavo Punto*, relativo a las solicitudes que presentan los organismos públicos descentralizados, S.I.D.E.A.P.A y S.I.D.E.A.P.A.A.R, para aprobación en su caso, sobre lo siguiente: 8.1.- S.I.D.E.A.P.A: Autorización para el programa de rescate de la cultura del Si Pago, el cual consiste en: 1.- Subsidio al usuario con adeudo histórico y 2.- Reconocimiento a usuarios cumplidos mediante un estímulo, se le concede la voz al Decimo Segundo Regidor, quien da lectura primeramente a la solicitud signada por el Director del S.I.D.E.A.P.A, terminada la lectura del oficio enviado por el Director General del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Palacio, Durango, se le concede el uso de la voz al Decimo Cuarto Regidor, mismo que reconoce la sensibilidad de la Alcaldesa con las fracciones

más vulnerables, reconociendo que la causa de los adeudos que tienen estas personas, es por la carencia económica de los mismos: expresa a través de su persona el agradecimiento de los ciudadanos que se han visto favorecidos también con el tema de la regularización de predios en el Ejido Cuba y diversas colonias de la ciudad, lo que permitirá al municipio recabar recursos que de otra forma seguirían ahí otros 10 o 15 años, por lo que nuevamente externa su agradecimiento y reconocimiento a estas acciones inteligentes en pro del pueblo de Gómez Palacio. Sobre el mismo tema, el Décimo Quinto Regidor reafirma que la sensibilidad de la Presidenta Municipal, ha sido un rasgo que ha caracterizado la presente administración, así como a su familia, comenta que dicho programa además de ser flexible para los usuarios con adeudo, representa también un ingreso al Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado de Gómez Palacio, Dgo., que permite que el organismo siga operando con números negros, por lo que exterioriza su felicitación a la Presidenta Municipal de parte de todos los gomezpalatinos. En seguida, el Décimo Cuarto Regidor puntualiza la importancia de que la ciudadanía esté enterada de que en dicho programa también se ha tomado en cuenta a los usuarios cumplidos, todo con el objetivo de que el S.I.D.E.A.P.A. cuente con los recursos necesarios para seguir trabajando con eficiencia y transparencia.- Continuando con el desahogo del numeral 8.2., del Octavo punto, sobre autorización de S.I.D.E.A.P.A.A.R.: 1.- Incentivo del 80% a usuarios domésticos morosos y 2.- Incentivo para usuarios cumplidos, continúa con la voz el Décimo Segundo Regidor terminada la lectura de la solicitud enviada por el Director del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Área Rural de Gómez Palacio, Durango, hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal, quien solicita una disculpa por la tardanza de su incorporación a la presente sesión de cabildo, manifestando que se encontraba en su despacho atendiendo al Secretario de Turismo en el Estado revisando unos proyectos a realizarse en la Ciudad de Gómez Palacio. Continuando con la voz, agradece el apoyo recibido para la implementación de los programas propuestos por el S.I.D.E.A.P.A. y S.I.D.E.A.P.A.A.R. para subsidiar con el 80% a las personas con adeudos históricos que de una u otra manera no podían pagar sus recibos de agua: por lo que instruye a los directores de los dos órganos operadores, que lleven los módulos móviles a las comunidades rurales, ya que es su deseo que dichas personas no gasten en su traslado a la ciudad para realizar el pago, dando difusión del programa a través de volantes o perifoneo y fomentar de esta forma la cultura del sí pago, comenta también que dicho programa será por única ocasión. En otro tenor, solicita al Pleno del H. Cabildo como autoridades que son, aporten con su voz para ver la forma de pagar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), exponiendo una breve remembranza del problema, en la cual indica que al inicio de la administración se pagaba a la CFE alrededor de 5 millones y medio de pesos por concepto de energía eléctrica y actualmente se pagan cerca de 12 millones de pesos, menciona también que la paraestatal no ha apoyado por los constantes apagones que se han presentado en la ciudad, no obstante que es una región en la que casi no llueve o hace fuertes vientos: expresa que cada vez que sucede un apagón se descomponen las norias

y con ello todas las implicaciones que representan y se necesitan para poder re establecerlas; de tal forma que solicita a los Regidores del H. Cabildo, el integrar una Comisión para desplazarse a la Ciudad de México a la cede de la CFE y buscar la manera de llegar a un arreglo, ya que actualmente es insostenible e imposible seguir pagando esa cantidad de luz, menciona que el SIDAPEA ya no puede cubrir dicho monto y lo único que se ha tenido por parte de la CFE, son amenazas de corte, en tanto que el municipio ha abogado para que no se realice dicha acción, por los problemas que pudieran generarse por un corte de alumbrado público, ya que el incremento ha sido de más de un 100%. Comenta que ya ha habido dialogo, puesto que es un tema delicado, que nos compete y debemos de ocupar, pero solo ha quedado en eso. En ese mismo orden de ideas, la Décima Tercera Regidora manifiesta su apoyo y expresa que como representantes de la sociedad podrán reunirse y convocar a la ciudadanía para manifestarse en las instalaciones de la CFE y poder ser escuchados, ya que, con el recurso que entra al SIDAPEAAR, no se completa, por lo que propone ir a la CFE nuevamente para dialogar y que ellos vean que existe la disposición de apoyar y ayudar, pero al mismo tiempo que se den cuenta que esos costos son imposibles de pagar. Sobre el mismo tema, la Alcaldesa manifiesta que no es que, no se quiera pagar, sino que no se tienen los recursos para hacerlo, por lo que solicita a la CFE un poco de sensibilidad para que se aplique otro tipo de tarifa: en ese tenor, el Director de SIDAPEA comenta que sería apropiada la tarifa que le aplican a los agricultores, ya que somos los productores de alimentos básicos más importantes del país y se nos da tarifa industrial. Continuando con la voz, la C. Presidenta Municipal menciona que en Sinaloa tienen una tarifa muy diferente a la nuestra a pesar de que los climas son similares, con la única diferencia que ellos tienen mar, por lo que se busca que se nos dé una tarifa especial por la similitud que hay en los climas; expresa también la Alcaldesa que ya el problema está fuera del alcance del municipio, del SIDAPEA y SIDAPEAAR, porque además de pagar lo que se consume, se están pagando adeudos de otras administraciones, ya que no pagaron nada, lo que impide la fluidez de recursos. En ese mismo orden de ideas, el Síndico Municipal le expresa a la Alcaldesa contar con el apoyo de todos los integrantes del H. Cabildo, indicando que se formará la comisión en la cual se invitará a los Directores para que expliquen a detalle la situación y llegar a la ciudad de México con el planteamiento correcto. Sobre lo mismo la C. Presidenta Municipal sugiere ir a buscar, aunque aún no toma protesta, a quien será el Director de la Comisión Federal de Electricidad el C. Manuel Bartlett Díaz para buscar en que nos pueda apoyar, o el municipio se declara en quiebra. Continuando con el tema, la Tercera Regidora considera conveniente reunirse y tomar medidas drásticas para que en CFE nos escuchen, tomando las acciones necesarias y prudentes para manifestarse. Siguiendo sobre el mismo asunto, el Décimo Segundo Regidor manifiesta que para nadie es ajeno, que la CFE se pretende reconstruir o repurgar ahora con la llegada del nuevo gobierno, expresa que no aboga que el costo se lo trasladen a los municipios y los municipios a sus usuarios, comenta que es muy cómodo pensar así a nivel central, expresa que no se puede permitir la

repercusión de las tarifas al usuario final, sin ver plenamente que es lo que está sucediendo, en que se está incurriendo como municipio, comenta que el tema se pudiera elevar a la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM) y la Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM), en donde el Síndico Municipal es miembro, para llegar a las últimas consecuencias ante CFE; así mismo expresa su apoyo a la C. Presidenta Municipal. A continuación, la Séptima Regidora pronuncia a la C. Alcaldesa el aprecio y el apoyo de todo el pueblo de Gómez Palacio por su gran trayectoria en pro del municipio. De igual forma, el Décimo Cuarto Regidor manifiesta su apoyo a la C. Presidenta Municipal, indica que probablemente se tengan que formar dos comisiones, una que tenga contacto directo con la CFE y la otra con los Nuevos Diputados Electos del Estado, puesto que es importante que siendo una zona extrema en calor, el municipio no puede quedarse sin el servicio de agua potable, y por otro lado, hay mucha población en situación de vulnerabilidad, de tal forma que se necesita primero abogar por el adeudo, ya que el mismo Presidente Electo ha hablado de hacer un ajuste en el tema de lo que se ha venido haciendo para tratar de conciliar con lo atrasado, y otra situación sería lo de las tarifas, dice desconocer lo mencionado por el Director de SIDAAPA respecto a que existen diferentes tarifas preferenciales para otros municipios, por lo que considera que se debería tener una tarifa de ese tipo, puesto que lo que hace el SIDAAPA no son cuestiones de lucro, sino de servicio a la comunidad y sociedad; comenta que se tendrían reunir como cabildo y elaborar los documentos pertinentes e ir a realizar la gestión directamente tanto a CFE como a la Cámara Local de Diputados. En ese mismo tenor, el Síndico Municipal, por instrucción de la C. Alcaldesa hace la convocatoria para reunirse el día 17 de agosto del año en curso, terminadas las participaciones el C. Secretario del R. Ayuntamiento somete a consideración el punto tomando el acuerdo siguiente: 459.- *Se aprueba por Unanimidad las peticiones presentadas por los Directores del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Durango (SIDAAPA) y Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Área Rural del Municipio de Gómez Palacio, Durango (SIDAAPAR), referente al Programa de Rescate de la "Cultura del Si Pago", mediante los Programas siguientes: 1.- Subsidio al Usuario con Adeudo Histórico (Moroso), el cual por única ocasión, recibirá un subsidio del 80 % del adeudo histórico, con la condicionante de formar ante el Organismo Operador que corresponda, el compromiso de pagar mes a mes el consumo que por el servicio se facture, así mismo, el fallar con dicho compromiso en cualquiera de los meses, traerá como consecuencia que el 20% pagado se tomará como abono al adeudo histórico; el subsidio mencionado tendrá una vigencia del 07 al 31 de agosto de 2018; y 2.- Reconocimiento mediante un estímulo económico a usuarios cumplidos, aplicado un descuento del 15% para el recibo del mes de Octubre, un 10% para el recibo del mes de noviembre y un 5% para el recibo del mes de diciembre, todo esto del 2018. Ambos programas van encaminados a los usuarios del sector doméstico. Comuníquese el presente acuerdo al Tesorero y Contralor*



Municipales para su conocimiento, y al Director del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Durango (S.D.E.A.P.A.) y Director del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Área Rural del Municipio de Gómez Palacio, Durango (S.D.E.A.P.A.A.R) para que procedan en consecuencia.- En desahogo del Noveno Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la palabra a la Quinta Regidora, quien hace una atenta invitación a los presentes para asistir a la conferencia "La Mujer, complemento del Hombre" que se llevará a cabo el día 17 de agosto a las 10:30 horas, en el Salón Benito Juárez de éste Palacio Municipal, siendo un proyecto ya evaluado por la C. Presidenta Municipal y la cual está enfocada en los derechos de la mujer en equidad con el hombre, manifiesta que dicha conferencia está pensada en los varones y tendrá a una excelente expositora, ya que no es un trabajo hecho al vapor, sino que está planeado.- Por último en desahogo del Décimo Punto, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, procede a la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 13:42 horas del día de su inicio.- Damos Fe.-----

C. Juana Leticia Herrera Alcega  
Presidenta Municipal

Lic. José Lorenzo Natera  
Síndico Municipal

C. Laura Guadalupe Gurrola Chacón  
Primera Regidora

C. Edgar Acosta Jasso  
Segundo Regidor

Lic. Belem Rosales Alamillo  
Tercera Regidora

Profr. Felipe de Jesús López Guzmán  
Cuarto Regidor

*C. Ma. Elena Camacho Zamora*  
*Quinta Regidora*

*Ing. Rafael Cisneros Torres*  
*Sexto Regidor*

*C. Eulalia Saldívar Ochoa*  
*Septima Regidora*

*Lic. Hiram Brahim López Manzur*  
*Octavo Regidor*

*C. Marcela Enríquez Rojas*  
*Novena Regidora*

*C. Uriel López Carrillo*  
*Décimo Regidor*

*C. María de Lourdes Hujón López*  
*Décima Primera Regidora*

*C. P. Carlos Antonio Rosales Arcaute*  
*Décimo Segundo Regidor*

*Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez*  
*Décima Tercera Regidora*

*Lic. Omar Enrique Castañeda González*  
*Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Fermín Cuellar González*  
*Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Ángel Francisco Rey Guevara*  
*Secretario del R. Ayuntamiento*